

Servicio 313: ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES INMOVILIZADOS

Indicador de Cobertura

$$\frac{\text{Nº de pacientes inmovilizados atendidos en domicilio en el último año}}{\text{Nº total de personas mayores de 65 años}} \times 100$$

Término	Criterio de Inclusión
«Nº de pacientes inmovilizados atendidos en domicilio en el último año».	<p>Se contabilizarán todos los pacientes atendidos en el domicilio que cumplan la definición de paciente inmovilizado*, independientemente de su edad y, en cuya H. C. conste, al menos, una visita con su contenido en el periodo de evaluación.</p> <p><i>Incluyendo en el numerador de cobertura:</i></p> <p>En el numerador se engloba a todos los pacientes inmovilizados, independientemente de su edad (mayores y/o menores de 65 años)</p>

* *Definición de Paciente Inmovilizado:* Personas que pasan la mayor parte de su tiempo en la cama (que sólo pueden abandonar con la ayuda de otras personas) y personas con dificultad importante para desplazarse (que les impide salir de su domicilio, salvo casos excepcionales) por cualquier causa y que el tiempo previsible de duración de esta dificultad sea superior a dos meses.

Servicio 313: ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES INMOVILIZADOS

N.T.: 313.1

— El motivo de inclusión en este servicio quedará siempre registrado.

Inicialmente * quedará registrado:

N.T. 313.2

Proceso enfermero en el que estará incluido:

- Valoración enfermera (1)

(1) La valoración deberá contener , al menos la valoración de las siguientes Necesidades Básicas:

Nec. 2 : Alimentación

Nec. 3 : Eliminación

Nec. 5: Descanso y sueño

Nec 8: Mantener la higiene y la integridad de la piel.

Nec. 9: Evitar peligros.(nivel de conciencia)

N.T. 313.3

Proceso enfermero en el que estará incluido:

- Valoración enfermera (2)

(2) La valoración deberá contener , al menos:

- **Situación socio-familiar**
- **Identificación de la persona cuidadora principal**

N.T. 313.4

Proceso enfermero en el que estará incluido:

- Identificación de los Problemas de Salud.
- Plan de cuidados con objetivos e intervenciones

N.T.: 313.5

Proceso enfermero en el que estará incluido:

- Valoración de las Actividades de la Vida Diaria mediante el Indice de Barthel.

N.T.: 313.6

Una valoración clínica, que incluya al menos:

- Diagnósticos de los problemas de salud relevantes que padece el paciente.
- Tratamientos farmacológicos.

A todo paciente incluido en Servicio, se le realizarán en el último año, al menos, 3 visitas programadas de seguimiento, registrando en la historia clínica:

N.T.: 313.7

- Evaluación de los objetivos propuestos
- Modificaciones del Plan de Cuidados, si las hubiera.

* **Inicialmente:** Se entiende por inicialmente, tanto el periodo de tiempo que comprende la visita en la que se incluye al paciente en el Servicio como las visitas realizadas en los 30 días siguientes.

Servicio 314: ATENCIÓN A PACIENTES TERMINALES

Indicador de Cobertura

$$\frac{\text{Nº de pacientes terminales atendidos en el último año}}{\text{Nº total de personas del Sector}} \times 100$$

Término	Criterio de Inclusión
«Nº de pacientes terminales atendidos en el último año».	<p>Se contabilizarán todos los pacientes en cuya Historia Clínica figure el diagnóstico / enfermedad que motiva su inclusión como paciente terminal *, la fecha en la que se establece el carácter de paciente terminal y que conste, al menos, una visita con su contenido en el periodo de evaluación.</p> <p><i>Incluyendo en el numerador de cobertura:</i></p> <ul style="list-style-type: none">— Los pacientes incluidos en el servicio, y por tanto definidos como Pacientes Terminales, que hayan fallecido durante dicho año, para lo cual deberán estar localizadas las H. C. de los éxitus hasta que se finalice el periodo de evaluación.— Aquellos pacientes que incluidos en el servicio hayan superado el pronóstico de seis meses de vida, ya que dicho pronóstico implica solamente un intervalo estimativo de tiempo.

* Definición de Paciente Terminal: Persona que presenta una enfermedad avanzada, progresiva e inevitable y con pronóstico de vida inferior a 6 meses.

SERVICIO 314. ATENCIÓN A PACIENTES TERMINALES

N.T.: 314.1

Quedará siempre registrado en la Historia Clínica del paciente la fecha de inclusión en el servicio y el diagnóstico/ enfermedad que ha motivado la inclusión en este servicio.

Inicialmente * quedará registrado:

N.T.: 314.2

Deberá estar registrado el Proceso enfermero en el que estará incluido:

- **Valoración enfermera (1)**

(1) En la Valoración deberán figurar, al menos, las siguientes Necesidades Básicas y síntomas:

- Nec. 2 : Alimentación; (anorexia, otros).
- Nec. 3 : Eliminación;(Estreñimiento, control de esfínteres, otros).
- Nec. 4: Moverse; (deambulación/ encamamiento).
- Nec. 5: Descanso y sueño; (insomnio, otros).
- Nec 8: Mantener la higiene y la integridad de la piel.(estado de piel y mucosas)
- Nec. 9: Evitar peligros; Aquí valorar siempre:
 - Síntomas de ansiedad/depresión.
 - Dolor.
 - Estado de consciencia, entre otros).

314.2 Excepciones:

- Paciente en situación de coma.

Excepción al ítem síntomas de ansiedad/depresión:

- Paciente en situación de bajo nivel de consciencia.

N.T.: 314.3

Deberá estar registrado el Proceso enfermero en el que estará incluido, al menos,

- **Valoración enfermera (2)**

(2) En la valoración enfermera está incluido el registro de:

- Situación socio-familiar
- Identificación de la persona/s cuidadora/s
- Grado de información y actitud que tienen sobre la enfermedad el paciente y su familia.

314.3. Excepción al ítem “identificación de la persona cuidadora del paciente y grado de información y actitud que tienen sobre la enfermedad el paciente y su familia”

- Paciente que vive solo

N.T.: 314.4

Deberá estar registrado el Proceso enfermero en el que estará incluido:

- **Identificación de los Problemas de Salud.**
- **Plan de cuidados con objetivos e intervenciones a corto plazo acorde con los problemas identificados**

N.T.: 314.5

A todo paciente incluido en el Servicio, se le realizará como mínimo una visita quincenal, en la que quedarán registrados al menos

- La evolución o aparición de síntomas físicos o psíquicos.

314.. 5 Excepciones a las visitas de seguimiento que no se han podido realizar por:

- Éxitus.
- Paciente desplazado de su domicilio habitual (durante un tiempo superior a 1 semana).
- Paciente ingresado en alguna Institución

N.T.: 314.6

A todo paciente incluido en el Servicio, se le realizará como mínimo una visita quincenal, en la que quedarán registrados al menos

- Evaluación del Plan de Cuidados.
- Se registrarán los cambios que se produzcan en el mismo.

314.. 6 Excepciones a las visitas de seguimiento que no se han podido realizar por:

- Éxitus.
- Paciente desplazado de su domicilio habitual (durante un tiempo superior a 1 semana).
- Paciente ingresado en alguna Institución

* **Inicialmente:** Se entiende por inicialmente, tanto el periodo de tiempo que comprende la visita en la que se incluye al paciente en el Servicio como las visitas realizadas en los 30 días siguientes.